

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 023 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **167**

Fecha: 30-SEPTIEMBRE-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100108 00 008 2019 66460	Verbal	GALA CECILIA PIMIENTA RESTREPO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A vocera del patrimonio autonomo FIDEICOMISO GIOCO	Auto ordena oficiar NO AVOCAR EL CONOCIMIENTO ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE REPARTO PARA QUE SEA SOMETIDA ENTRE LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTA EN LOS TERMINOS DEL AUTO	29/09/2021	2
1100129 00 000 2019 29700	Verbal	MARTHA CECILIA AMAYA BAUTISTA	MOTORESTE AUTOS S.A	Auto requiere SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO	29/09/2021	2
1100131 03 023 2020 00216	Acción de Grupo	CARLOS ANDRES CASTRO OLIVEROS	TECNOQUIMICAS S.A.	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRI Y COMERCIO Y LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y SE LE REQUIERE ENVIE LO PDF QUE PERMITA VISUALIZAR LOS DOCUMENTOS, CUMPLIDO LO ANTERIOR INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO	29/09/2021	1
1100131 03 023 2020 00326	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	LADRILLERA SA	Auto requiere SE REQUIERE AL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA y A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTA PARA CONVIERTAN EL TITULO JUDICIAL A FAVOR DE ESTA SEDE JUDICIAL	29/09/2021	1
1100131 03 023 2021 00300	Divisorios	SONIA EDEY RIVEROS RIVEROS	MAURICIO DE JESUS RIVEROS RIVEROS	Auto resuelve Solicitud ACEPTA EL CARGO DEL ABOGADO DE OFICIO, REMITASE EL LINK DEL ABOGADO ASIGNADO	29/09/2021	1
1100131 03 023 2021 00326	Ordinario	JORGE EDUARDO NARVAEZ BONNET	OLGA STELLA NARVAEZ BONNET	Auto resuelve Solicitud NIEGA SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOLICITADA	29/09/2021	1
1100131 03 023 2021 00340	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JM SANTA TERESITA SAS	JOSE VICENTE MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN	29/09/2021	1
1100131 03 023 2021 00340	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JM SANTA TERESITA SAS	JOSE VICENTE MONTOYA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	29/09/2021	2
1100131 03 023 2021 00344	Verbal	TIBISAY LOPEZ PICON	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S	Auto rechaza demanda	29/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03078 2019 00098	Ejecutivo Singular	JORGE TELLEZ	JOHN WILLIAM CORREA COGUA	Auto ordena oficiar NO SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA, ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A REPARTO PARA DEJE SIN EFECTOS LA SECUENCIA ASIGNADA	29/09/2021	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30-SEPTIEMBRE-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN PABLO MORENO ALVAREZ
SECRETARIO

